



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto de sustanciación # 2801

RADICACIÓN: 76-001-31-03-010-2018-00143-00  
DEMANDANTE: Sistemcobro S.A.S. ( Cesionario )  
DEMANDADOS: David Toro Perea  
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular  
JUZGADO DE ORIGEN: Décimo Civil Del Circuito De Cali

Santiago de Cali, doce ( 12 ) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019)

Revisado el expediente, se observa a folio 44 comunicación del Juzgado 3 civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, Valle, la cual será agregada al expediente mediante auto de cúmplase, toda vez que no requiere decisión alguna por parte del despacho.

En consecuencia el Juzgado,

DISPONE:

UNICO: AGREGAR al expediente la comunicación obrante a folio 44 del cuaderno 2.

CÚMPLASE

DARIO MILLÁN LEGUIZAMÓN  
JUEZ